

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 16991** *FONPENEDÈS RF CORPORATIVA, F.I.*
(FONDO ABSORBENTE)
FONPENEDÈS INVERSIO, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que los Consejos de Administración de Caixa Penedès Gestió, SGIIC, S.A. (Sociedad Gestora) y Aca, S.A. Sociedad de Valores (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 9 de febrero de 2011, los acuerdos de fusión por absorción de Fonpenedès Inversió, F.I. (Fondo Absorbido) por Fonpenedès RF Corporativa, F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido. El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 2011. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora. De conformidad con el artículo 12 párrafo segundo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los Fondos tiene comisión de reembolso, los partícipes podrán solicitar en cualquier momento el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos o el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de las personas físicas residentes, al valor liquidativo del día de la solicitud. Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Está previsto que la fusión se ejecute a lo largo del mes de julio.

Vilafranca del Penedès, 19 de mayo de 2011.- Jordi Nadal Pellejero, Director General de Caixa Penedès Gestió, SGIIC, S.A.

ID: A110042156-1